



Vivienda

Basura Cero – Plan Ambiental PDA

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio



Contenido

1. Generalidades

- Servicio público de aseo.
- Programa Basura Cero.

2. Diagnóstico en Plan Ambiental

- Instrumentos de planeación
- Aprovechamiento- Recicladores de oficio
- Tratamiento
- Disposición final

3. Obras e inversiones sectoriales en Plan Ambiental

- Proyectos Basura Cero según componentes de GIRS

4. Proyecto Basura Cero

- Ejemplo proyecto planteado

1. Generalidades



La clasificación y manejo o gestión de los residuos sólidos es determinada por su origen y características físicas

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Residuos ordinarios

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Residuos Especiales

Residuos no aprovechables



Papel higiénico, servilletas, comida preparada, residuos COVID-19 (tapabocas, guantes, etc.)

Residuos aprovechables



Residuos orgánicos aprovechables



Plástico, vidrio, metales, papel y cartón.

Residuos peligrosos

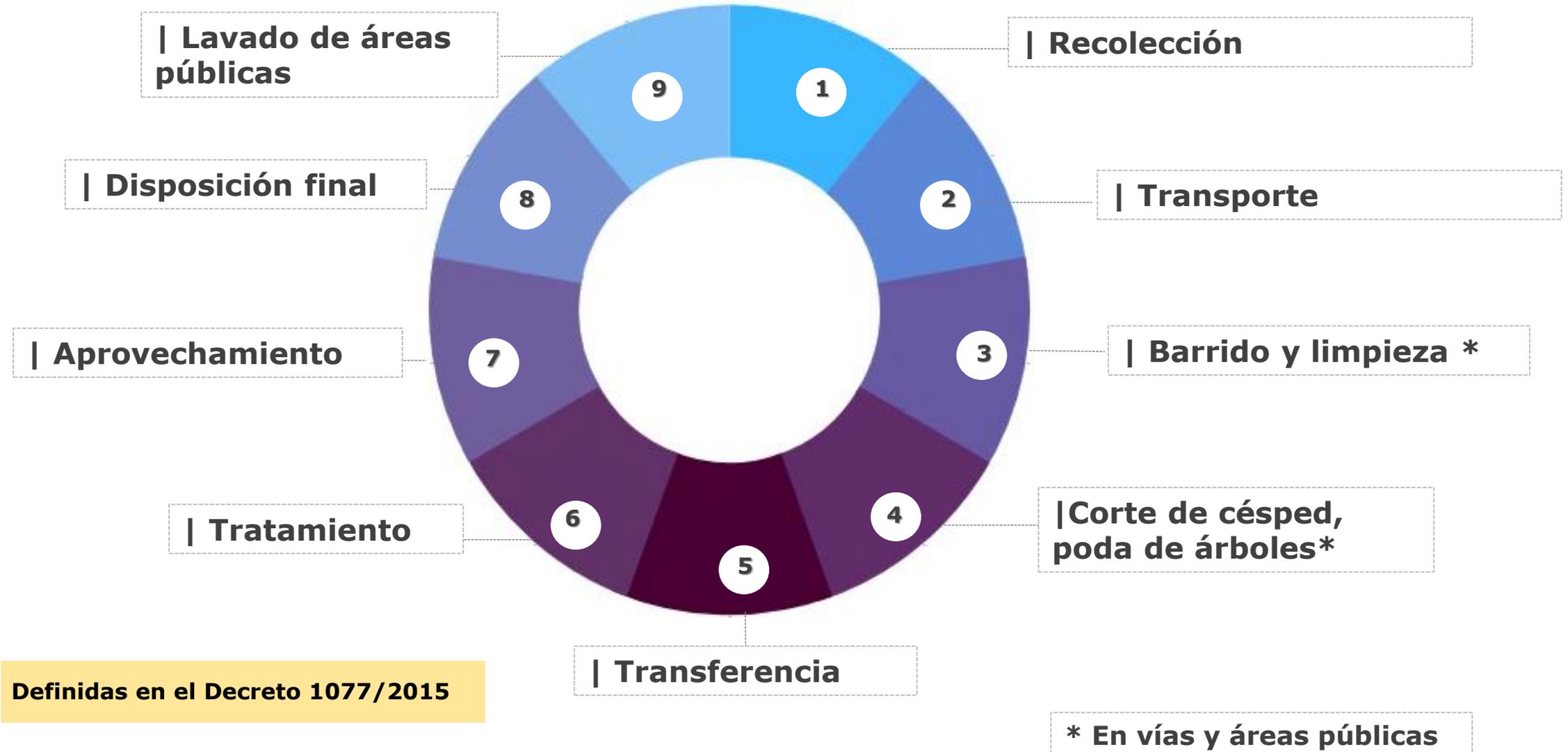


Residuos de construcción y demolición



Servicio Público de Aseo – SPA –

Gestión ambiental



La gestión de los residuos depende de la corriente para su óptimo manejo



¿Qué es el Programa Basura Cero?

Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026

“ARTÍCULO 227°. PROGRAMA BASURA CERO. Créese el Programa Basura Cero, en cabeza del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en un término máximo de 1 año a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, el cual articulará las instancias de Gobierno nacional, las entidades territoriales, las empresas de servicios públicos y la sociedad civil; garantizará la participación de la población recicladora y sus organizaciones, impulsando su inclusión e inserción socioeconómica; determinará los aspectos regulatorios, de supervisión y control, y las inversiones requeridas para avanzar en la eliminación del enterramiento hacia la implementación de parques tecnológicos y ambientales, de tratamiento y valorización de residuos, promoción del desarrollo tecnológico, conservación del ambiente y mitigación del cambio climático; definirá un plan estratégico para el cierre definitivo de los botaderos a cielo abierto y las celdas transitorias, promoviendo soluciones que prioricen el tratamiento y aprovechamiento de residuos; e impulsará la economía circular.”

Porcentaje de reciclaje en el marco del Servicio Público de Aseo :
25 %

← • Metas PND • →

Porcentaje de municipios que tratan adecuadamente los residuos sólidos:
93,8%

Componentes del Programa Basura Cero



Plan Ambiental



2. DIAGNÓSTICO DEL PLAN AMBIENTAL- GIRS

Instrumentos de Planeación



Objetivo: Conocer la situación actual de la planeación de la gestión integral de residuos sólidos en cada municipio.

¿Qué incluir en la línea base del Plan Ambiental?

Insumo principal **PGIRS** - Resolución 754 de 2014. Planes de desarrollo, instrumentos de ordenamiento territorial, otros.

- Identificar áreas potenciales para la construcción de infraestructura para la prestación del servicio público de aseo (ECAs, sistemas de tratamiento, sitios de disposición final, otro).
- Existencia y fecha de actualización del PGIRS de cada municipio.
- Estado de la caracterización de residuos sólidos del municipio.
- Inclusión de metas de aprovechamiento, de tratamiento y de dignificación de recicladores de oficio en los planes de desarrollo.
- Demás aspectos que se consideren pertinentes para determinar la línea base de gestión integral de residuos sólidos en el departamento a partir de los instrumentos de planeación existentes.

Aprovechamiento

Decreto 596 de 2016 y Resolución 276 de 2016



Objetivo: Conocer la situación actual de la actividad de aprovechamiento en cada municipio.

¿Qué incluir en la línea base del Plan Ambiental?

- ¿Cuántos municipios cuentan con censos de recicladores en sus PGIRS y cuándo fue su última actualización?
- ¿Hay iniciativas u organizaciones que realicen el reciclaje? ¿Cuántas?
- De estas organizaciones, ¿Cuántas son organizaciones recicladoras de oficio - ORO registradas en el RUPS de la SSPD?
- ¿Cuántas Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento - ECA tiene cada municipio?
- ¿Cuántas son las toneladas/día aprovechadas en el municipio?
- ¿Cuántas ORO acceden a recursos vía tarifa?
- Demás aspectos que se consideren pertinentes para determinar la estrategia de aprovechamiento en cada municipio.

Tratamiento

(Residuos sólidos orgánicos)

Decreto 1784 de 2017 y Resolución 938 de 2019



Objetivo: Conocer la situación actual de la actividad de tratamiento en cada municipio.

¿Qué incluir en la línea base del Plan Ambiental?

- ¿Hay Empresas de Servicios Públicos dedicadas a desarrollar la actividad de tratamiento de residuos sólidos orgánicos?
- ¿Existen iniciativas de compostaje o tratamiento de residuos sólidos orgánicos?
- ¿Cuántas plantas de tratamiento u otro tipo de infraestructura de residuos sólidos orgánicos tiene el municipio operando/sin operación?
- ¿Cuántas toneladas/día de residuos orgánicos se generan y cuántas se tratan?
- ¿Cuál es el potencial del departamento para utilizar subproductos (compost/ fertilizantes/ otro) del tratamiento de los residuos en el marco del SPA?
- Demás aspectos que se consideren pertinentes para determinar la estrategia de tratamiento en el departamento.

Disposición Final

Decreto 1784 de 2017 y Resolución 938 de 2019



Objetivo: Conocer la situación actual de la actividad de disposición final en cada municipio.

¿Qué incluir en la línea base del Plan Ambiental?

- ¿Qué clases de sitios de disposición final tiene el departamento, dónde se ubican y qué municipios atienden?
- De estos sitios ¿cuáles cuentan con licencia o plan de manejo ambiental para su operación?
- ¿Cuántas toneladas/día de residuos sólidos se disponen?
- ¿Cuál es la vida útil de cada sitio de disposición final?
- Operadores de los sitios de disposición final
- Existencia de botaderos a cielo abierto y de puntos críticos
- Potencial de proyecto regional para el departamento en caso de no tener.
- Demás aspectos que se consideren pertinentes.

3. OBRAS E INVERSIONES AMBIENTALES SECTORIALES PROYECTOS BASURA CERO EN EL PLAN AMBIENTAL

Proyecto de Aprovechamiento

Decreto 596 de 2016 y la Resolución 276 de 2016



Objetivos: Incrementar las toneladas efectivamente aprovechadas.
Formalizar a las organizaciones recicladoras de oficio.

01

Estudios y diseños
(factibilidad, ingeniería de detalle, etc.)

02

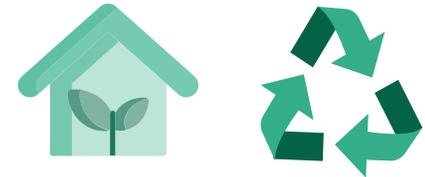
Construcción de Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECA)

03

Adquisición de maquinaria, equipos, vehículos
(básculas, compactadoras, motocargueros, etc.)

04

Fortalecimiento institucional y aseguramiento de la prestación (ESP, organización de recicladores de oficio, gestión comunitaria, etc.)



Diseño tipo DNP
Estación de Clasificación y Aprovechamiento (ECA)

Capacidad: 10 Ton/día
de material aprovechable.

Proyectos de Tratamiento (Residuos sólidos orgánicos) Decreto 1784 de 2017 y Resolución 938 de 2019



Objetivo: Incrementar las toneladas tratadas de residuos sólidos orgánicos.

01

Estudios y diseños
(factibilidad, ingeniería de detalle, etc.)

02

Construcción de de sistemas de tratamiento/ dotación de composteras/ etc.

03

Adquisición de maquinaria, equipos, vehículos (máquinas de volteo y aireación, trituradoras, vehículos de recolección etc.)

04

Fortalecimiento institucional y aseguramiento de la prestación.

Proyectos de Disposición Final

Decreto 1784 de 2017
Resolución 938 de 2019

El componente de disposición final puede ser incluido dentro de los proyectos siempre y cuando se prioricen los componentes de aprovechamiento y/o tratamiento con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos del artículo 227 del PND – Programa Basura Cero.



Objetivo: Establecer alternativas en el marco del SPA para cerrar botaderos a cielo abierto (BACA)/ celdas transitorias/ puntos críticos, realizando una disposición final adecuada.

01

Estudios y diseños.
(factibilidad, ingeniería de detalle, etc.)

02

Construcción y optimización de sitios de disposición final adecuados.

03

Adquisición de maquinaria, equipos, vehículos (bulldozer, vehículos de recolección, etc.)

04

Fortalecimiento institucional y aseguramiento de la prestación.

4. PROYECTOS BASURA CERO

Basura Cero en Bahía Solano

Generación de residuos

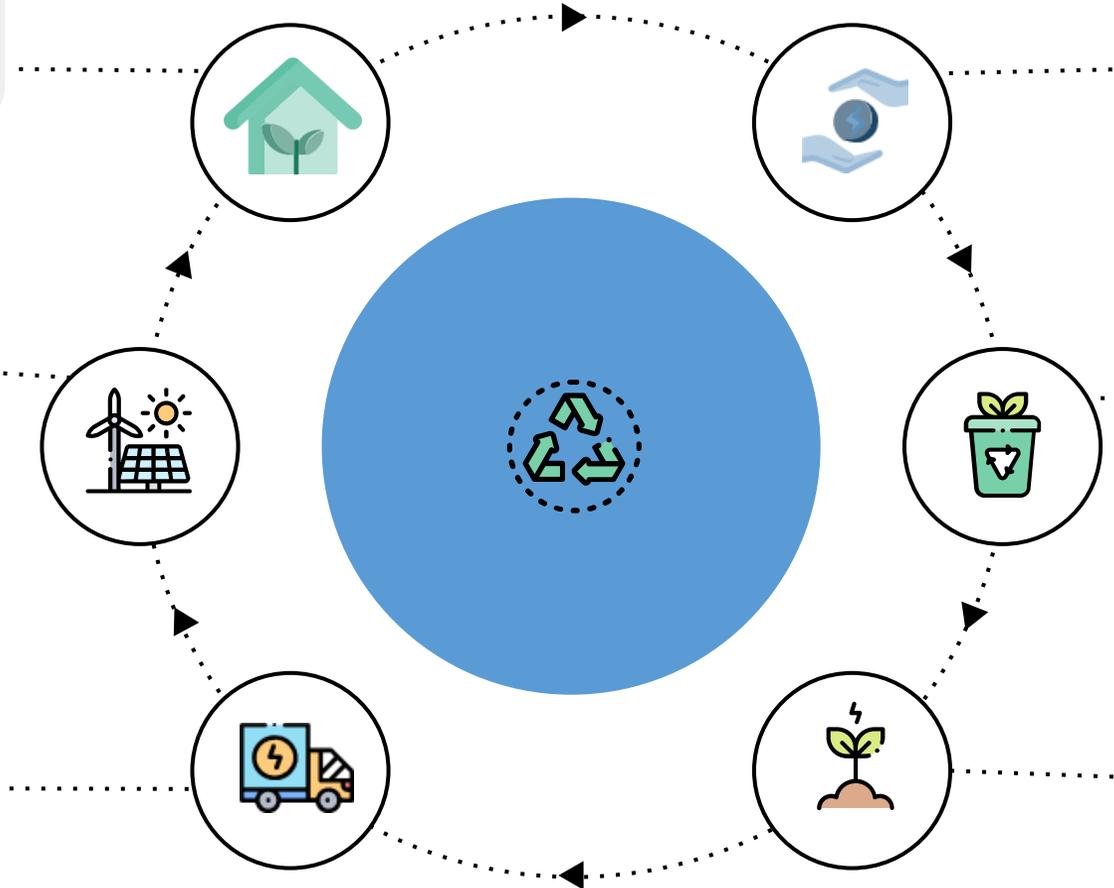
- Proyección de población con base en datos DANE.
- Se realizará campaña con municipio de cultura ciudadana.

Disposición final

- Estudios y diseños para la construcción de vaso de disposición final y cierre y clausura del botadero a cielo abierto.

Transporte de residuos

- Suministro de vehículos para recolección y transporte de residuos.
- Rutas selectivas.
- Solución conjunta para cabecera urbana y corregimientos.



Recicladores de oficina

- Fortalecimiento y aseguramiento de la prestación del servicio : Comunidad indígena realiza actividad en el botadero a cielo abierto y comunidad organizada Red de Mujeres comercializan material en Buenaventura.

Aprovechamiento

- Construcción de una Estación de Clasificación y Aprovechamiento – ECA.
- Suministro de equipos para operación de la ECA.

Tratamiento

- Factibilidad de la actividad de tratamiento.

Proyecto: Parque tecnológico y ambiental (tratamiento, aprovechamiento y disposición final). Optimización de la prestación del servicio público de aseo con enfoque diferencial y comunitario. Cierre y clausura del botadero a cielo abierto.

ENLACES PARA DESCARGA

Res. 0754/2014. Por la cual se adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, contril y actualización de los PGIRS:

<https://minvivienda.gov.co/normativa/resolucion-0754-2014>.

Decreto 1077 de 2015. Decreto único reglamentario del sector vivienda, ciudad y territorio.

<https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/2020-07/1077-2015.pdf>

Dec. 1784/2017. Por el cual se modifica y adiciona el Dec. 1077 de 2015, en lo relativo con las actividades complementarias de tratamiento y disposición final.

<https://minvivienda.gov.co/normativa/decreto-1784-2017>

Res. 0330/2017. Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS y se derogan las Resoluciones 1096/2000, 0424/2001, 0668/2003, 1459/2005 y 2320/2009.

<https://www.minvivienda.gov.co/reglamento-tecnico-del-sector-de-agua-potable-y-saneamiento-basico-ras/resolucion-no-0330-de-08-de-junio-de-2017>

Res. 0661/2019. Requisitos de presentación y viabilización de proyectos del sector de agua y saneamiento básico (ASB).

<https://www.minvivienda.gov.co/normativa/resolucion-0661-2019-0>

Dec. 596/2016. Modifica el Dec. 1077/2015 en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento.

<https://www.minvivienda.gov.co/aprovechamiento/decreto-596-de-2016>

Res. 0276/2016 Reglamenta los lineamiento del esquema operativo de la actividad de aprovechamiento del SPA.

<https://minvivienda.gov.co/normativa/resolucion-0276-2016>

Res. 0938/2019. Por la cual se reglamenta el Dec. 1784/2017 en lo relativo a las actividades complementarias de tratamiento y disposición final de residuos sólidos en el SPA:

<https://www.minvivienda.gov.co/normativa/resolucion-0938-2019>



Vivienda